

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: SD2025/0014843

SOLICITANTE: PREMIUM FILTERS S.A.S

MARCA: PREMIUM FILTERS

CLASE: 7 (mixta)

OFICIO: No. 4439 DEL 31 DE MARZO DE 2025

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante de la marca, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

- 1) A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, nos permitimos especificar el tipo de filtros que requiere mi cliente en la clase 7 de la clasificación internacional de Niza:

Clase 7: filtros de aceite, filtros de combustible, filtros de tambor, filtros para combustible, filtros para máquinas, filtros para motores, filtros de aceite [partes de máquinas], filtros de aceite para motores, filtros de aceite hidráulico, filtros de aire con una finalidad mecánica}, filtros de aire de motores para automóviles, filtros de aire para motores, filtros de aire para motores de automóvil

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized 'G' and 'A' followed by 'O', 'R', 'T', 'E', 'G', 'A', 'H', 'E', 'R', 'N', 'A', 'N', 'D', 'E', 'Z'.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

C.C. 71.645.365 de Medellín

T.P. No. 55.358 del C.S.J.

juridica@provimarcas.com.co

p.om